



NOTARÍA

QUITO

8

Copia No. *110*
Fecha: 14 SET. 2018

JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO PÚBLICO

Dirección: Jorge Drom N39-44 y Alfonso Pereira
Centro de Oficinas Iñaquito I Oficina 02 (PB)
Telf.: 2269761 / 2443817 / 0995037020
E-mail: notaria8quito@gmail.com / info@notaria8quito.com
www.notaria8quito.com



1

2 20181701008PO 3184

3 JB

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

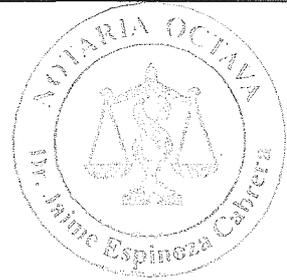
25

26

27

28

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
GERENCIA ADMAG CIA.LTDA.**



QUE OTORGAN:

**MÓNICA PATRICIA ALBÁN RICAURTE,
JOSÉ SEBASTIÁN CALISTO ACOSTA,
MARISOL DEL PILAR ROMERO CAJIAO y
CARLOS ANDRÉS CORTEZ CARRERA**

A FAVOR DE:

**MARÍA GABRIELA GRANJA CALERO y
ERNESTO JAVIER ALBÁN RICAURTE**

CUANTÍA: USD \$160,00

DI: 3 COPIAS

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
hoy día **VIERNES CATORCE (14) de SEPTIEMBRE del año DOS MIL
DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTOR Jaime Rafael Espinoza Cabrera,**
NOTARIO OCTAVO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO,
comparecen con plena capacidad para contratar y obligarse,
libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura,



QUITO - ECUADOR

1 por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores
2 **MÓNICA PATRICIA ALBÁN RICAURTE y JOSÉ SEBASTIÁN CALISTO**
3 **ACOSTA**, quienes manifiestan ser de estado civil casados,
4 ecuatorianos, mayores de edad, de ocupación empleados
5 privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, en la Calle
6 Tamayo E1002 y 6 de Diciembre teléfono 2813674, correos
7 monicaalbanricaurte@hotmail.com y sebasklisto@gmail.com,
8 respectivamente, por sus propios y personales derechos y por los
9 que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; y,
10 los cónyuges señores **MARISOL DEL PILAR ROMERO CAJIAO y**
11 **CARLOS ANDRÉS CORTEZ CARRERA**, quienes manifiestan ser de
12 estado civil casados, ecuatorianos, mayores de edad, de
13 ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de
14 Quito, en la Calle de los Nopales N63-68 y de los Helechos,
15 teléfono 3519768, correos mromero@cywlegal.com y
16 andrescortezc@gmail.com, respectivamente, por sus propios y
17 personales derechos y por los que representan de la sociedad
18 conyugal que tienen formada; y, por otra parte, en calidad de
19 CESIONARIOS, la señora **MARÍA GABRIELA GRANJA CALERO**, quien
20 manifiesta ser de estado civil casada con el señor Ernesto Javier
21 Albán Ricaurte, ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación
22 empleada privada, domiciliada en esta ciudad de Quito en la Av.
23 de los Shyris N33-134 y República del Salvador, Edificio Libertador,
24 piso 14, teléfono 3824613, correo ealban@cywlegal.com por sus
25 propios y personales derechos; y, el señor **ERNESTO JAVIER ALBÁN**
26 **RICAURTE**, quien manifiesta ser de estado civil casado (con la
27 señora María Gabriela Granja Calero, ecuatoriano, mayor de
28 edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta



1 ciudad de Quito en la Av. de los Shyris N33-134 y República del
2 Salvador, Edificio Libertador, piso 14, teléfono 3824613, correo
3 ealban@cywlegal.com, por sus propios y personales derechos; a
4 quienes de conocer en este acto doy fe, porque me han
5 presentado sus documentos identificatorios cuyas copias
6 debidamente certificadas se agregan a la presente escritura; y,
7 me piden que eleve a escritura pública la minuta que me
8 entregan y cuyo texto transcribo literalmente a continuación:
9 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
10 cargo, sírvase incorporar una que contenga la cesión de
11 participaciones de la compañía **GERENCIA ADMAG CIA.LTDA.**, al
12 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
13 Comparece a la celebración de la presente escritura por una
14 **parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges MÓNICA PATRICIA**
15 **ALBÁN RICAURTE y JOSÉ SEBASTIÁN CALISTO ACOSTA,** de
16 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente
17 capaces para contratar y obligarse, de estado civil casados entre
18 sí, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Calle
19 Tamayo E1002 y 6 de Diciembre teléfono 2813674, correos
20 monicaalbanricaurte@hotmail.com, seasklisto@gmail.com, y los
21 cónyuges **MARISOL DEL PILAR ROMERO CAJIAO y CARLOS ANDRÉS**
22 **CORTEZ CARRERA,** de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
23 edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, de estado
24 civil casados entre sí, domiciliados en el Distrito Metropolitano de
25 Quito, en la Calle de los Nopales N63-68 y de los Helechos,
26 teléfono 3519768, correos mromero@cywlegal.com,
27 andrescortezc@gmail.com; y por otra parte comparecen en
28 calidad de CESIONARIOS la señora **MARÍA GABRIELA GRANJA**



1 **CALERO** de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
2 legalmente capaz para contratar y obligarse, de estado civil
3 casada con el señor ERNESTO JAVIER ALBÁN RICAURTE,
4 domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito en la Av. de los
5 Shyris N33-134 y República del Salvador, Edificio Libertador, piso
6 14, teléfono 3824613, correo ecalban@cywlegal.com, y el señor
7 **ERNESTO JAVIER ALBÁN RICAURTE** de nacionalidad ecuatoriana,
8 mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, de
9 estado civil casado con la señora MARÍA GABRIELA GRANJA
10 CALERO, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito en la
11 Av. de los Shyris N33-134 y República del Salvador, Edificio
12 Libertador, piso 14, teléfono 3824613, correo
13 ecalban@cywlegal.com. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La
14 compañía **GERENCIA ADMAG CIA.LTDA.**, se constituyó mediante
15 escritura pública debidamente otorgada ante el Notario Octavo
16 del Cantón Quito el veinticuatro de julio del año dos mil
17 dieciocho, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del
18 Cantón Quito el treinta y uno de julio del año dos mil dieciocho,
19 con un capital social de ochocientos dólares (800,00), dividido en
20 la forma que consta en dicho instrumento. b) La Junta General
21 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GERENCIA**
22 **ADMAG CIA. LTDA.**, celebrada el siete de septiembre del año dos
23 mil dieciocho, cuya acta se adjunta como habilitante a la
24 presente escritura, autorizó la cesión de participaciones
25 efectuada por las señoras MÓNICA PATRICIA ALBÁN RICAURTE y
26 MARISOL DEL PILAR ROMERO CAJIAO, a favor de la señora MARÍA
27 GABRIELA GRANJA CALERO y el señor ERNESTO JAVIER ALBÁN
28 RICAURTE cesión que se detallará en la cláusula siguiente.



TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Sobre la base de estos antecedentes expuestos y dando cumplimiento a lo establecido en La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GERENCIA ADMAG CIA. LTDA.**, celebrada el siete de septiembre del año dos mil dieciocho, las socias **MÓNICA PATRICIA ALBÁN RICAURTE** y **MARISOL DEL PILAR ROMERO CAJIAO**, ceden a favor de la señora **MARÍA GABRIELA GRANJA CALERO** y el señor **ERNESTO JAVIER ALBÁN RICAURTE** la totalidad de sus participaciones sociales que mantienen en la compañía **GERENCIA ADMAG CIA. LTDA.**, de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	TOTAL DE CAPITAL
MÓNICA PATRICIA ALBÁN RICAURTE	MARÍA GABRIELA GRANJA CALERO	8	Usd \$. 8,00
MARISOL DEL PILAR ROMERO CAJIAO	MARÍA GABRIELA GRANJA CALERO	8	Usd \$. 8,00
MARISOL DEL PILAR ROMERO CAJIAO	ERNESTO JAVIER ALBÁN RICAURTE	144	Usd \$. 144,00

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los cesionarios, señores **MARÍA GABRIELA GRANJA CALERO** y **ERNESTO JAVIER ALBÁN RICAURTE**, declaran

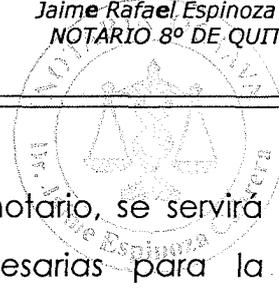


que aceptan la presente cesión de participaciones, que por este instrumento se realiza en su favor. Los cesionarios declaran además que realizarán su inversión con carácter de nacional.

QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio de la presente cesión de participaciones, es por el precio nominal de las mismas USD\$160,00, valor que las cedentes declaran haberlo recibido de parte de los cesionarios en moneda de curso legal a su entera satisfacción. **SEXTA.- CUADRO.-** En razón de la cesión de participaciones constante de este contrato, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO:	PARTICIPACIONES:	CAPITAL:
ERNESTO JAVIER ALBÁN RICAURTE	784 ✓	USD\$. 784,00 ✓
MARÍA GABRIELA GRANJA CALERO	16 ✓	USD\$. 16,00
TOTAL:	800.00	USD\$. 800,00

SEPTIMA.- RAZONES E INSCRIPCIONES.- De la presente escritura pública se tomarán nota al margen de la escritura pública de constitución, así como se procederá a cumplir con todas las formalidades que se requieran para el perfeccionamiento de la presente cesión de participaciones. **OCTAVA.- DECLARACIONES ADICIONALES.-** Quedan facultados los señores JOSÉ HUMBERTO QUICHIMBO CHAMBA, FRANKLIN ARMANDO BILAÑA BUSTOS, y la Abogada GINNA VALERIA SALAZAR ROMERO, para realizar cuantas gestiones sean necesarias, para el cumplimiento de las formalidades previstas en el artículo 113 de la Ley de Compañías, y el correspondiente registro de la presente cesión de participaciones, en el Registro Mercantil del cantón Quito y la



1 Superintendencia de Compañías. Usted señor notario, se servirá
2 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la
3 completa validez y eficacia del presente instrumento".- **HASTA**
4 **AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma
5 que se encuentra redactada y firmada por la Abogada Ginna
6 Valeria Salazar Romero, con matrícula profesional número
7 diecisiete guion dos mil dieciocho guion cuatrocientos diecisiete
8 del Consejo de la Judicatura.- Los comparecientes autorizan
9 expresamente la consulta en línea y verificación de sus
10 respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta
11 Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,
12 Identificación y Cedulación.- Para la celebración de la
13 presente escritura pública se observaron todos los preceptos
14 legales que el caso requiere y leída íntegramente que les
15 fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en la
16 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
17 acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al protocolo la
18 presente escritura.-

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

MÓNICA PATRICIA ALBÁN RICAURTE
C. 170774905-6

JOSÉ SEBASTIÁN CALISTO ACOSTA
C. 170907569-9

SIGUEN FIR



1 --- MAS:

2

3

4

5 **MARISOL DEL PILAR ROMERO CAJIAO**

6

C. 1707235846

7

8

9

10 **CARLOS ANDRÉS CORTEZ CARRERA**

11

C. 1710429273

12

13

14

15

MARÍA GABRIELA GRANJA CALERO

16

C. 1710658368

17

18

19

20

ERNESTO JAVIER ALBÁN RICAURTE

21

C.

22

23

24

25

26

27

28

EL NOTARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA
"GERENCIA ADMAG CIA. LTDA"**



En la ciudad de Quito, a los 7 días del mes de septiembre de 2018, a las 17h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Shyris N33-134 y República del Salvador, se reúnen por sus propios y personales derechos los socios de la compañía, señores: Ernesto Javier Albán Ricaurte, Marisol del Pilar Romero Cajiao, y Mónica Patricia Albán Ricaurte, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones sociales de la compañía

Se instala la Junta Universal de Socios actuando como Presidente la Presidenta de la compañía María Gabriela Granja Calero y como Secretaria la Gerente General de la compañía Mónica Patricia Albán Ricaurte.

La presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía de acuerdo al libro de acciones y accionistas presente en la junta, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar el orden el día:

1. Cesión de participaciones sociales de la compañía

Toma la palabra la socia Mónica Patricia Albán Ricaurte, por sus propios y personales derechos y expresa su deseo de transferir íntegramente y sin reserva de ninguna clase la totalidad de sus participaciones (8) a favor de la señora María Gabriela Granja Calero, previa autorización de la junta de socios.

De la misma manera toma la palabra la socia Marisol del Pilar Romero Cajiao, por sus propios y personales derechos y expresa su deseo de transferir íntegramente y sin reserva de ninguna clase la totalidad de sus participaciones, de la siguiente manera: (8) a favor de la señora María Gabriela Granja Calero y (144) a favor del señor Ernesto Javier Albán Ricaurte, previa autorización de esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios.

Se procede a tomar votación, y la Junta General Extraordinaria y Universal resuelve por unanimidad:

1. Autorizar a la socia Mónica Patricia Albán Ricaurte la cesión de la totalidad de sus participaciones (8) a la señora María Gabriela Granja Calero.

2. Autorizar a la socia Marisol del Pilar Romero Cajiao la cesión de la totalidad de sus participaciones: (8) a la señora María Gabriela Granja Calero y (144) al señor Ernesto Javier Albán Ricaurte.

En consecuencia, de manera expresa se autoriza la cesión de participaciones de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Mónica Patricia Albán Ricaurte	8	María Gabriela Granja Calero
Marisol del Pilar Romero Cajiao	8	María Gabriela Granja Calero
Marisol del Pilar Romero Cajiao	144	Ernesto Javier Albán Ricaurte

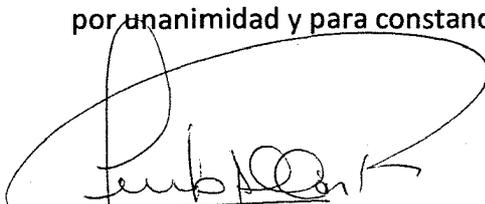
Las participaciones sociales que se ceden tienen el valor de USD 1 dólar americano.

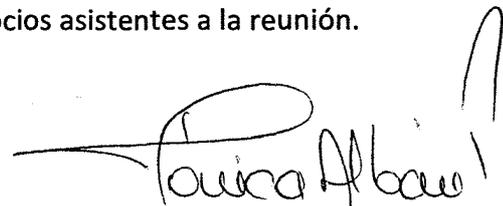
En consecuencia, el cuadro de integración del capital queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ernesto Javier Albán Ricaurte	784	98.00%
María Gabriela Granja Calero	16	2.00%

Sin otro punto a tratar, la Junta entra en receso para la elaboración del acta correspondiente.

Se reinstala la sesión a las 18:00, y estando todos los socios presentes, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por la Junta General Universal de socios por unanimidad y para constancia firman los socios asistentes a la reunión.


Ernesto Javier Albán Ricaurte
 Socio

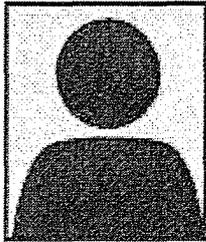

Mónica Patricia Albán Ricaurte
 Socia-Secretaria


Marisol del Pilar Romero Cajiao
 Socia


María Gabriela Granja Calero
 Presidenta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707749956

Nombres del ciudadano: ALBAN RICAURTE MONICA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE S CALISTO ACOSTA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: ALFONSO ERNESTO ALBAN

Nombres de la madre: MARIA EUGENIA RICAURTE

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2010

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-155-73883



184-155-73883

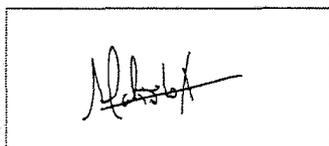
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709075699

Nombres del ciudadano: CALISTO ACOSTA JOSE SEBASTIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBAN RICAURTE MONICA P

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: CALISTO CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: ACOSTA MARGARITA

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-155-73943



186-155-73943

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170907569-9



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CALISTO ACOSTA
JOSE SEBASTIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-08-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MONICA P
ALBAN RICAURTE



IGM 17 01 740 27

INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION: **EMPLEADO PRIVADO** V244412222

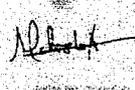
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CALISTO CARLOS ALBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ACOSTA MARGARITA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2017-04-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-04-21**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

002 JUNTA No. **002 - 107** NÚMERO **1709075699** CÉDULA

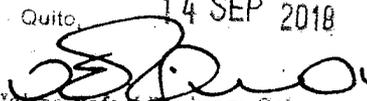
CALISTO ACOSTA JOSE SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTÓN ZONA: 4
 ÑAQUITO PARROQUIA




Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en UNA QCU.....foja(s)

Quito, **14 SEP 2018**

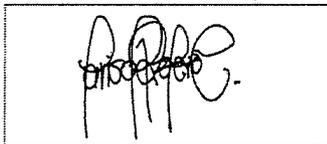

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
 NOTARIO QUITO



QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707235246

Nombres del ciudadano: ROMERO CAJIAO MARISOL DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORTEZ CARRERA CARLOS A

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: ROMERO LUIS EDUARDO

Nombres de la madre: CAJIAO BERTHA VIOLETA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-155-74004



186-155-74004

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

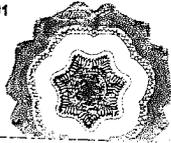




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170723524-6
 APELLIDOS Y NOMBRES ROMERO CAJIAO
 MARISOL DEL PILAR
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1976-07-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 CARLOS A CORTEZ CARRERA



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN

SUPERIOR DOCTORA - LEYES
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ROMERO LUIS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CAJIAO BERTHA VIOLETA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
 2018-07-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-07-19

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 PRIMA DEL CEDULADO

V434313422



001564865



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



002
 JUNTA No.

002 - 216
 NÚMERO

1707235246
 CÉDULA

ROMERO CAJIAO MARISOL DEL PILAR
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 KENNEDY
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: B



REFERÉNDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018

CIDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en unaco...foja(s)

Quito

14 SEP 2018

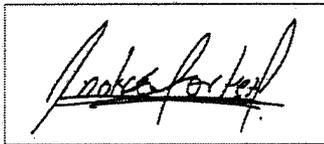
[Signature]
 Jaime Rafael Espinosa Cabrera
 NOTARIO QUITO



QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710429273

Nombres del ciudadano: CORTEZ CARRERA CARLOS ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO CAJIAO MARISOL DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2004

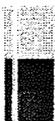
Nombres del padre: CORTEZ CARLOS EDUARDO

Nombres de la madre: CARRERA HIPATIA MAGDALELA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-155-74060



188-155-74060

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN: 171042927-3

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CORTÉZ CARRERA CARLOS ANDRÉS
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SAN Blas
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-02-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARISOL DEL PILAR ROMERO CAJIAO



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DOCTOR - LEYES
 V2343V3322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORTÉZ CARLOS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARRERA HIPATIA MAGDALELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-09-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-09-13

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 JENNY DELGADO



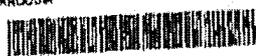

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA Nº
 001-158 NÚMERO
 1710429273 CÉDULA

CORTÉZ CARRERA CARLOS ANDRÉS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA A



CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

QUIPUS VOTADOS

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

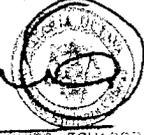
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JRV

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en...*una*...foja(s)

Quito, 14 SEP 2018

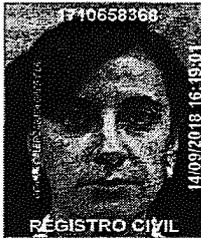
[Signature]
Jaime Rafael Espinosa Cabrera
 NOTARIO 8 QUITO



QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



MP Gabriela Granja C

Número único de identificación: 1710658368

Nombres del ciudadano: GRANJA CALERO MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBAN RICAURTE ERNESTO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: GRANJA SALGADO MANUEL EDUARDO

Nombres de la madre: CALERO BELGICA GABRIELA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-155-74130



189-155-74130

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 No. **171065836-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
GRANJA CALERO MARIA GABRIELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
 QUITO
SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1973-09-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
ERNESTO JAVIER ALBAN RICAURTE




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANJA SALGADO MANUEL EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALERO BELGICA GABRIELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-08

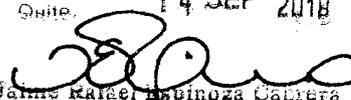
E334312222


00012888


Director General
MPCobnedaGranjaC
PIRATA DEL CEDULADO

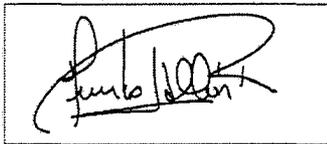
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 020 - 020 - 306 1710658368
GRANJA CALERO MARIA GABRIELA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ZONA 1


Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en UNA (1) hoja(s)

QUITO, **14 SEP 2018**

Jaime Rafael Espinoza Caldera
 NOTARIO 8 QUITO  QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707780324

Nombres del ciudadano: ALBAN RICAURTE ERNESTO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRANJA CALERO MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: ALBAN GOMEZ ALFONSO ERNESTO

Nombres de la madre: RICAURTE MARIN MARIA EUGENIA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-155-74166



183-155-74166

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

№ **170778032-4**

APellidos y Nombres: ALBAN RICAURTE ERNESTO JAVIER

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA

Ciudad: SANTA PRISCA

Fecha de Nacimiento: 1972-01-31

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Conyugue: MARIA GABRIELA GRANJA CALERO




INSTRUCCIÓN SECUNDARIA **PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO** V334411242

APellidos y Nombres del Padre: ALBAN GOMEZ ALFONSO ERNESTO

APellidos y Nombres de la Madre: RICAURTE MARIN MARIA EUGENIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-06-08

Fecha de Expiración: 2020-06-08

Director General: [Signature]

Impresario: [Signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 JUNTA No.

001 - 302 NÚMERO

1707780324 CÉDULA

ALBAN RICAURTE ERNESTO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN**

QUITO CANTÓN **ZONA: 1**

TUMBACO PARROQUIA




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA(O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 PRESIDENTA/E DE LA JRV

JMP. IGM. MJ

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en UNA.....foja(s)

Quito, **14 SEP 2018**

[Signature]

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
 NOTARIO QUITO

[Seal]
 QUITO - ECUADOR



Factura: 002-003-000040940

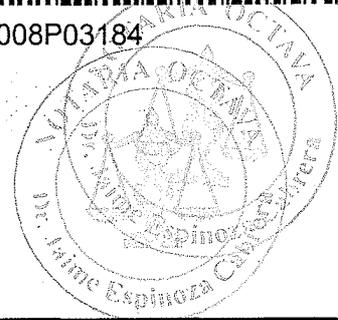


20181701008P03184

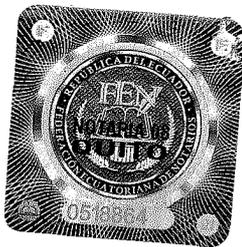
NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20181701008P03184					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:29)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALBAN RICAURTE MONICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707749956	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CALISTO ACOSTA JOSE SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709075699	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROMERO CAJIAO MARISOL DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707235246	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORTEZ CARRERA CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710429273	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GRANJA CALERO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710658368	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALBAN RICAURTE ERNESTO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707780324	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		160.00					



[Handwritten signature]

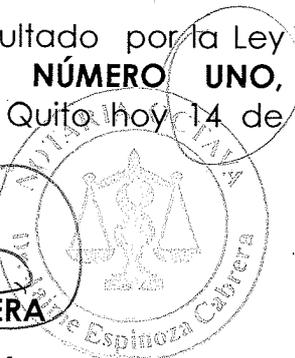
NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Escritura autorizada por mí, en fe de ello y facultado por la Ley Notarial confiero esta **COPIA CERTIFICADA NÚMERO UNO**, debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito hoy 14 de septiembre de 2018

[Handwritten signature]
DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO DE QUITO DM





Factura: 002-003-000040942



20181701008000822

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701008000822

MATRIZ	
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GERENCIA ADMAG CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701008P02643

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRANJA CALERO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710658368

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701008P03184

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA GERENCIA ADMAG CIA. LTDA. No.20181701008P02643**, otorgada el 24 de julio de 2018, ante el suscrito Notario, **TOMÉ NOTA** de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES, No. 20181701008P03184**, de fecha 14 de septiembre de 2018, celebrada ante mí, otorgada por los señores **MÓNICA PATRICIA ALBÁN RICAURTE, JOSÉ SEBASTIÁN CALISTO ACOSTA, MARISOL DEL PILAR ROMERO CAJIAO y CARLOS ANDRÉS CORTEZ CARRERA**, en calidad de CEDENTES a favor de **MARÍA GABRIELA GRANJA CALERO y el señor ERNESTO JAVIER ALBÁN RICAURTE**, en calidad de CESIONARIOS.- Quito, 14 de SEPTIEMBRE de 2018.-


DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DE QUITO D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 66744



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	113751
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	978
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /QUITO /14/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GERENCIA ADMAG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. MARISOL ROMERO CAJIAO CEDE A FAVOR DEL SR. ERNESTO ALBAN RICAURTE CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DE LA SRA. MARIA GRANJA CALERO OCHO (8) PARTICIPACIONES; LA SRA. MONICA ALBAN RICAURTE CEDE A FAVOR DE LA SRA. MARIA GRANJA CELERO OCHO (8) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3879 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 31 DE JULIO DE 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



GERENCIA ADMAG CIA.LTDA.

Quito D.M., 26 de septiembre de 2018

Señor
Intendente de Compañías de Quito
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Quito

REF: NOTIFICACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES EMITIDAS POR LA COMPAÑÍA GERENCIA ADMAG CIA.LTDA.

De mis consideraciones:

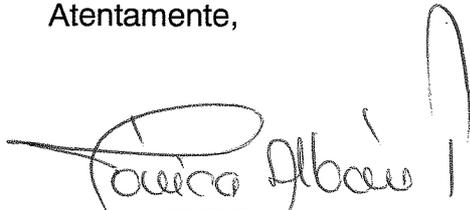
Por la presente, me dirijo a usted con el fin de notificarle la transferencia de 160 participaciones ordinarias y nominativas emitidas por la Compañía GERENCIA ADMAG CIA.LTDA., con número de expediente 719206, conforme el siguiente detalle:

- Mónica Patricia Albán Ricaurte, transferencia realizada mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera el 14 de septiembre de 2018, anotada en el Libro de Participaciones y Socios, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 26 de septiembre de 2018, en la que transfirió 8 participaciones ordinarias y nominativas, a favor de la señora María Gabriela Granja Calero;
- Marisol Del Pilar Romero Cajiao, transferencia realizada mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera el 14 de septiembre de 2018, anotada en el Libro de Participaciones y Socios, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 26 de septiembre de 2018, en la que transfirió 8 participaciones ordinarias y nominativas, a favor de la señora María Gabriela Granja Calero;
- Marisol Del Pilar Romero Cajiao, transferencia realizada mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera el 14 de septiembre de 2018, anotada en el Libro de Participaciones y Socios, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 26 de septiembre de 2018, en la que transfirió 144 participaciones ordinarias y nominativas, a favor del señor Ernesto Javier Albán Ricaurte.

Tanto la señora María Gabriela Granja Calero como el señor Ernesto Javier Albán Ricaurte son de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Patricia Albán Ricaurte'. The signature is written in a cursive style with a large, prominent loop at the end.

Mónica Patricia Albán Ricaurte
Gerente General
GERENCIA ADMAG CIA.LTDA.